

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Venció el término de diez (10) días con los cuales contaba el secuestre para rendir cuentas comprobadas de su administración. No lo hizo. Fueron hábiles: 16,17,18,19,23,24,25,26 de Marzo del 2021, 5,6 de Abril del 2021, (Del 27 de Marzo al 4 de Abril del 202, vacancia judicial por Semana Santa), hasta las 5 P.M. Armenia Q, Junio 21 del 2021.



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EN LA ORALIDAD

Armenia Q., Junio veintiuno del dos mil veintiuno.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 363 del Código General del Proceso, una vez examinado el expediente se observa que el señor **JAVIER PORFIRIO BUENO SÁNCHEZ** quien actuó como secuestre en el presente proceso, presentó informes regulares sobre su gestión, es por ello que por concepto de honorarios definitivos se le fija la suma de Doscientos Veinte Mil pesos (\$220.000.00) Mcte., que estarán a cargo de la parte demandada.

Para conocimiento de las partes dentro del presente proceso **Ejecutivo** con título Hipotecario promovido por el señor **MARINO DÁVILA CASTAÑO** en contra de los señores **WILLIAM MOLINA QUINTERO Y LUZ MIRIAN PATIÑO LOPEZ**, dispone agregar el oficio No. 2802021EE02433 del 20 de Abril del 2021 que antecede, procedente de la Superintendencia de Notariado y Registro de Armenia Q, para los fines legales que considere pertinentes.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy **22 de Junio del 2021. No. 100**



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Firmado Por:

**ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f78016a39cff015f9d35cdebeae5143970659f82f82a94bccf2f0bfa8ef12f57**

Documento generado en 18/06/2021 10:22:59 AM